



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009161/2011 por el cual el MUSEO BOTÁNICO solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Biól. Laura Emilia HOYOS, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 20, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 21 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, informando que ha cumplimentado con todo lo estipulado por las Ordenanzas N° 15/08 y 05/10 del H. Consejo Superior;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 19;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con la Biól. Laura Emilia HOYOS (D.N.I. 24.763.561), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál registrá desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 30 de Septiembre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del MUSEO BOTÁNICO de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

G

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º). - Dese al registro de Resoluciones, notifíquese al Museo Botánico a fin de notificar a la interesada, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000798 - T - 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

REVISADO
AREA OPERATIVA

Vpr/